

Obtener el distintivo de comerciante

¿Quién puede obtener el distintivo?

Las empresas que utilizan su vehículo como herramienta de trabajo a domicilio podrán obtener una tarjeta de color naranja, la cual le permitirá estacionar en las plazas del estacionamiento regulado un tiempo máximo de 5 horas diarias de lunes a viernes.

El distintivo se podrá solicitar en la oficina de atención al público de la zona S.E.R, ubicada en la **C/ San Gregorio, 19**.

Lo pueden solicitar todas las personas jurídicas o autónomos que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener su domicilio fiscal en Galapagar
- Estar dado de alta en el IAE de Galapagar
- Estar al corriente de sus obligaciones de carácter tributario con el Ayuntamiento de Galapagar, así como de las sanciones impuestas por este Ayuntamiento, que tengan resolución firme
- El vehículo propiedad de la empresa o contratado por la misma, mediante “leasing” o “renting”, será del tipo camión, furgón o furgoneta, turismo o vehículo mixto adaptable, con masa máxima autorizada igual o inferior a 3.500 Kg, estando, en todos los casos, rotulado a nombre de la empresa
- Estar al corriente de pago del IVTM en Galapagar, así como del seguro obligatorio del vehículo

Documentación necesaria:

Se deberá aportar original y en vigor de todos los documentos que se solicitan:

- Último recibo del seguro del vehículo
- Permiso de Circulación
- Acreditación del alta en IAE (Impuesto sobre actividades económicas) de Galapagar
- Acreditación de encontrarse al corriente de pago del IVTM (Impuesto de vehículos de tracción mecánica) en Galapagar
- Tarjeta de Identificación Fiscal
- Ficha técnica del vehículo
- En caso de disponer de un vehículo contratado en **régimen de renting/leasing**, se presentará, además de los documentos anteriores, los siguientes:
 - Contrato, anexo o certificado de la empresa arrendadora, donde figuren los datos de arrendamiento (arrendador, arrendatario, matrícula, fecha de inicio y vencimiento).

El precio de la tarjeta será de **90 euros al año**.